

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 19 de octubre de 2023.

A despacho del señor Juez el presente proceso Ejecutivo promovido por el señor Gustavo Patiño en contra de Jacqueline Orozco Rivera, informando que para el presente proceso se encuentran constituidos los siguientes títulos judiciales, convertidos por el extinto Juzgado Segundo Civil del Circuito de esta localidad, el día 05/10/2023 para este despacho judicial:

454130000034640	16206459	GUSTAVO PATINO	IMPRESO ENTREGADO	05/10/2023	NO APLICA	\$ 639.531,00
454130000034641	16206459	GUSTAVO PATINO	IMPRESO ENTREGADO	05/10/2023	NO APLICA	\$ 639.531,00
454130000034642	16206459	GUSTAVO PATINO	IMPRESO ENTREGADO	05/10/2023	NO APLICA	\$ 639.531,00
454130000034643	16206459	GUSTAVO PATINO	IMPRESO ENTREGADO	05/10/2023	NO APLICA	\$ 639.531,00
454130000034644	16206459	GUSTAVO PATINO	IMPRESO ENTREGADO	05/10/2023	NO APLICA	\$ 812.483,00
454130000034645	16206459	GUSTAVO PATINO	IMPRESO ENTREGADO	05/10/2023	NO APLICA	\$ 787.110,00
454130000034646	16206459	GUSTAVO PATINO	IMPRESO ENTREGADO	05/10/2023	NO APLICA	\$ 795.725,00
454130000034647	16206459	GUSTAVO PATINO	IMPRESO ENTREGADO	05/10/2023	NO APLICA	\$ 791.921,00
454130000034649	16206459	GUSTAVO PATINO	IMPRESO ENTREGADO	05/10/2023	NO APLICA	\$ 791.921,00

Sírvase proveer,


Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso Ejecutivo
Rad. No. 17380 31 12 002 2017 00321 00

ORDENA PAGO DE TÍTULOS JUDICIALES

Vista la constancia secretarial que antecede, efectuada la revisión del trámite surtido al interior del mismo y teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, se ordena el pago de los títulos judiciales en favor del señor Gustavo Patiño identificado con C.C. No. 16.206.459, los cuales corresponden a los siguientes depósitos judiciales:

- 454130000034640 por valor de \$639.531.00.
- 454130000034641 por valor de \$639.531.00.

- 454130000034642 por valor de \$639.531.00.
- 454130000034643 por valor de \$639.531.00.
- 454130000034644 por valor de \$812.483.00.
- 454130000034645 por valor de \$787.110.00.
- 454130000034646 por valor de \$795.725.00.
- 454130000034647 por valor de \$791.921.00.
- 454130000034642 por valor de \$791.921.00.

Por secretaria procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS MARIO OSPINA RINCÓN
JUEZ

CAAC